

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANTEQUERA

Don Diego Rosas Hidalgo, Juez de Primera Instancia de Antequera.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario promovido por la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, contra las fincas que se dirá, en reclamación de 87.499 pesetas, en virtud de préstamo hipotecario otorgado a don Juan Corado Ligero, vecino de Antequera, se ha acordado proceder a la venta en subasta pública por primera vez, de las siguientes fincas:

Primero.—Suerte de tierra de manchón situada en término de Antequera, partido de Sierra del Torcal, cabida de quince fanegas, actualmente cinco de ellas de labor, equivalentes a nueve hectáreas, cincuenta y nueve áreas y diez centiáreas; linda: Por Norte, con terrenos del cortijo Las Chozas; Sur, con servidumbre o camino del Nacimiento; Este, con finca adjudicada a José Corado Ligero, y Oeste, cañada de las Perdices. Libro 348, folio 79, finca 10.936, inscripción primera, e hipoteca, al mismo libro, folio 80, inscripción segunda.

Segundo.—Suerte de tierra calma y manchón, término de Antequera, partido Sierra del Torcal, cabida tres fanegas y seis celemines, equivalentes a dos hectáreas, veintitres áreas y setenta y nueve centiáreas; linda: Al Norte, suerte adjudicada a su hermana doña Teresa; Sur, otra adjudicada a su hermana Josefa; Este, cañada Grande, que la separa de los cortijos de las Monjas y la Laja, y Oeste, terrenos destinados a desahogo de la casa-cortijo «Torre de Jevara», pertenecientes al mismo interesado y hermanos Teresa, Lorenzo y Josefa Corado Ligero. Esta finca podrá regarse utilizando agua de la corriente por la finca colindante al Norte, por lo que doña Teresa deberá dejar paso a dicha agua por el sitio más conveniente, designado por este propietario. Libro 348 de Antequera, folio 83, finca 10.937, inscripción primera, y la hipoteca al mismo libro, folio 84, inscripción segunda.

Tercero.—Otra suerte de tierra en igual partido y término, cabida dos fanegas, equivalentes a una hectárea veintisiete áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda: Por Norte, alberca y camino público llamado del Nacimiento; Este y Sur, suerte adjudicada a Lorenzo Corado Ligero, y Oeste, terrenos destinados a desahogo de la casa-cortijo «Torre de Jevara», que pertenecen al mismo heredero y hermanos Teresa, Lorenzo y Josefa Corado Ligero.

Esta finca dejará paso al agua corriente por la misma para riego de la finca colindante por Este y Sur, perteneciente a Lorenzo Corado Ligero, quien deberá señalar sitio para dicho paso. Libro 348, folio 91, finca 10.939, inscripción primera; hipoteca al libro 348, folio 92, inscripción segunda.

La escritura que se ejecuta fué rectificada por otra de 15 de noviembre de 1960, respecto de la finca descrita en segundo lugar.

La subasta se celebrará el día veintitres de octubre próximo, a las doce horas en este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo de subasta los siguientes precios pactados: Para la primera finca, sesenta y siete mil pesetas; la segunda y tercera, cada una, cincuenta

mil pesetas, sin que se admitan posturas inferiores.

Segundo.—Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo en el Juzgado o establecimiento adecuado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y certificación registral, aludida en la regla cuarta, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; entendiéndose que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Antequera a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Diego Rosas Hidalgo.—El Secretario, Francisco Rebollo.—5.720.

BARBASTRO

Don Juan Cordera Benavent, Juez Comarcal de esta ciudad, en funciones del de Primera Instancia de Barbastro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Carlos Coscolluela Salinas, mayor de edad, casado con doña Presentación Bielsa Puértolas, hijo de Carlos y de María, natural de Burceat, término municipal de Barbastro, y vecino últimamente de Barbastro, de donde desapareció en el año 1938, habiéndose tenido las últimas noticias del mismo desde Francia el 30 de marzo de 1940, sin que sea conocido su actual paradero.

Dado en Barbastro a doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez accidental, Juan Cordera Benavent.—El Secretario (ilegible).—6.039-3

y 2.º 16-9-1963

JEREZ DE LA FRONTERA

Don José Lorca García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, que goza del beneficio legal de pobreza para litigar, representada por el Procurador don José Granados Mantecón, como delegada del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, contra doña Josefa Tejero Pruaño, mayor de edad, casada y de esta vecindad, asistida de su marido don Juan Barba Jurado, sobre cobro de un crédito hipotecario ascendente a 150.000 pesetas de principal, intereses y costas, en el que se ha acordado con esta fecha sacar nuevamente a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Rústica.—Suerte de viña y tierra calma procedente de la Hacienda de tierra y viña nombrada de Santa Ana y Santa Cristina, que está situada en el pago de San Julián, de este término; tiene una cabida de cuatro hectáreas, diecinueve áreas y dieciocho centiáreas, y linda: Por Norte y Oeste, con finca de la sociedad mercantil «Palomino y Vergaras»; por el Sur, con la suerte de doña Ana Tejero

Pruaño y con el resto de la finca de la que ésta se segregó, propia de doña Francisca Tejero Pruaño, y por el Este, con suerte de doña Ana Tejero Pruaño. Dentro de los linderos de esta suerte existe una casa de mampostería y almiar apretillado, con una superficie de cuatro áreas y cuarenta y nueve centiáreas, cuya superficie no está comprendida en la que se expresa que tiene esta suerte. También corresponde, digo, una cuarta parte de dicha casa corresponde a esta suerte y a cada una de las que se adjudicaron a doña Magdalena, doña Francisca y don Rodrigo Tejero Pruaño. También corresponde a esta suerte el derecho de utilizar el agua del pozo existente en la suerte que se adjudicó a doña Francisca Tejero Pruaño.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 707, folio 36, finca número 11.026, inscripción primera.

El acto de dicha primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre próximo y hora de las doce, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 300.000 pesetas, y el que servirá de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jerez de la Frontera a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Lorca García.—El Secretario, José F. Zúñiga.—6.279.

SANTA FE

Don José Cano Barrero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Santa Fe (España) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 90 de 1963, se tramitan, con una cuantía de 500.000 pesetas, autos civiles de declaración de herederos por defunción de doña Presentación de Fonseca y Corchado, natural de Ponco (Puerto Rico) y que falleció en Centro-Paraiso, de la provincia de Cartago, de Costa Rica, el día diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Procurador don José Luzón Lurán, en nombre y representación de don Carlos de Fonseca y Corchado y de doña Eulalia Caballe Corchado, en los que por providencia del día de hoy he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes que luego se dirán, para que comparezcan en debida forma en este Juzgado a hacer la declaración oportuna dentro del término de cuarenta y cinco días, a partir de la última publicación de los presentes edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», de España, y en los lugares correspondientes de los pueblos de la

naturaleza y defunción de la causante, y a cuyo fin se hace constar que la dicha doña Presentación de Fonseca y Corchado falleció en el día y lugar ya dichos, bajo testamento abierto otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona (España) y con residencia en dicha ciudad, don José Esteban Zuazza-Goitia, bajo el número 744 de su protocolo, con fecha 14 de julio de 1920, cuyo testamento no tuvo efecto, excepto en cuanto a un legado a doña Eulalia Caballe Corchado, por no haber tenido la testadora hijos ni descendientes a los que instituya herederos y por haberle premuerto su esposo, don Miguel Urull y Ceuba, al que también instituya heredero, y que reclaman su herencia su hermano de doble vínculo, don Carlos de Fonseca y Corchado, y su hermana uterina, doña Eulalia Caballe y Corchado.

Dado en Santa Fe (España) a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Cano Barrero.—El Secretario (ilegible).—5.710.

TOLOSA

Don Alberto Gainza Remón, Juez comarcal de esta villa de Tolosa, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Otermin Digón, en la representación de don Ignacio Tellería Apaolaza, mayor de edad, casado, tratante de ganado y vecino de Idiazábal, contra don José Antonio Urrestarazu Beguiristain, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Ataun, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por los bienes inmuebles hipotecados que luego se dirán y bajo las

condiciones que también se indicarán, para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las once de la mañana.

Bienes inmuebles hipotecados objeto de subasta

Casería llamada «Antonea», número 14 de la calle de Astigarraga, de la villa de Ataun; consta de planta baja principal y desván y sus terrenos pertenecidos. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 165, folio 76, finca número 13 triplicado.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas dos mil pesetas, pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas a sus respectivos consignatarios, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, sin destinarse a su extinción

el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Tolosa a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Alberto Gainza Remón. — El Secretario, Lazaro Alvarez.—5.723.

EDICTOS

Juzgados civiles

En el expediente de jura de cuenta, a instancia del Letrado don Domingo Caravaca Guardado, dimanante de la causa instruida con el número 482 de 1962 por imprudencia temeraria contra Eloy Fernández Ramírez, seguida en este Juzgado de Instrucción número trece de los de Madrid, se ha acordado la venta en pública subasta de la moto marca «Lube», matrícula M-115201, inscrita en la Dirección General de Tráfico a nombre de José Vas Mimoso, propiedad del citado procesado, la cual se encuentra en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles, en donde podrá ser examinada. Subasta que se celebrará por tercera vez en el local de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, siendo el precio de subasta sin sujeción a tipo, mas debiendo consignar los licitadores en la mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta el diez por ciento del tipo fijado para la segunda, esto es, de dos mil doscientas cincuenta pesetas, señalándose como día el veinticinco del actual mes de septiembre, a las once de su mañana, para lo cual se publicará este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y en el de esta provincia.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Juan de Dios Jiménez.—6.284.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta por la que se anuncian subastas para contratación de las obras que se citan.

Obra número 1/1963: «Reforma de salida colector a Espigos de la Bahía Sur». Presupuesto: 204.101,87 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 2/1963: «Colector barranco «Las Balsas». Presupuesto: 1.016.260,54 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.

Obra número 3/1963: «Colector arroyo de Feza». Presupuesto: 853.238,31 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Obra número 7/1963: «Pavimentación y dotación de servicios avenida San Juan de Dios, primera fase». Presupuesto: pesetas 3.164.209,60. Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 8/1963: «Muro de contención entronque nueva avenida San Juan de Dios con carretera Ceuta-Tarajala.

Presupuesto: 541.140,66 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 15/1963: «Terminación urbanización continuación ensanche con dotación de servicios calle Calvo Sotelo». Presupuesto: 517.031,20 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 18/1963: «Rectificación y urbanización con dotación de servicios de la avenida de España, segunda fase». Presupuesto: 633.807 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Se celebrará la subasta a las doce treinta horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los proyectos, pliegos de condiciones y de requisitos para subastar, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto: Para las obras números 1, 2, 7, 8, 15 y 18, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta; y para la obra número 3, en la Oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad. Las proposiciones y documentos necesarios se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General, ca-

lle Beatriz de Silva, sin número) en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas del mismo día en que se celebre la subasta.

Ceuta, 6 de septiembre de 1963.—El Administrador general-Presidente, José María Gómez López.—4.582.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación del material inútil o en desuso que se menciona.

A las diez treinta horas del día 8 del próximo mes de octubre se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) por el procedimiento de pujas a la llana para la venta del material inútil o en desuso que a continuación se resume, existente en los distintos establecimientos y dependencias de esta Región.